GALARDÓN FERIA DEL PERRO DE TINEO BASES DE LA CONVOCATORIA 2027

1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto reconocer, visibilizar y distinguir públicamente aquellas acciones que contribuyan a poner en valor la figura del perro en todos los ámbitos, así como aquellas personas, instituciones, empresas o animales que destaquen por su trabajo en favor de la protección y el bienestar animal.

El galardón **"Feria del Perro"** tendrá una única categoría y se entregará durante la celebración del evento en el mes de **marzo de 2027**.

2. Convoca

Ayuntamiento de Tineo.

3. Requisitos de participación

Podrán participar cualquier institución, empresa, animal o persona que haya destacado:

- Por su labor en la protección del mundo animal.
- Por su trabajo individual en beneficio del bienestar animal.
- Por desarrollar acciones destinadas a prevenir y erradicar el maltrato o abandono animal.
- Por la defensa de los animales en cualquiera de sus ámbitos.

4. Criterios de valoración

Las candidaturas serán evaluadas en función de los méritos relacionados con la **protección, el bienestar y la visibilidad del perro**, así como su **impacto positivo en la comunidad**.

5. Jurado

El jurado estará compuesto por personas de reconocida competencia en la materia. Será presidido por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Tineo, **Mª Montserrat Fernández Álvarez**, o persona en quien delegue, con voz y voto de calidad.

Vocales:

- Esther López Fernández, Concejala de Desarrollo Económico Local y Promoción del Empleo Privado.

- Amelia Suárez Rico, presidenta de la Asociación Tea Terapias con Labradores.
- David Rodríguez, adiestrador profesional y guía canino del Cuerpo Nacional de Policía.
- Héctor Monasterio, educador y adiestrador canino.
- Noé García, Policía Local de Tineo.
- Miguel Ángel Pérez, periodista de Onda Cero Cangas del Narcea.
- Mercedes Santiago, presidenta de la Asociación Huellas Unidas de Tineo.
- César Castaño, artista tinetense y creador del premio.
- Representante del Centro Veterinario de Tineo.
- Representante del Centro Veterinario Occivet.

Secretaría del Jurado: Ana Pérez Álvarez, técnica responsable de la organización de la Feria del Perro del Ayuntamiento de Tineo.

El jurado podrá admitir, rectificar o solicitar información adicional sobre las candidaturas, pudiendo declarar el premio desierto si ninguna propuesta reúne los méritos necesarios. En ese caso, y si el jurado lo estima oportuno, podrá seleccionarse una candidatura presentada en la edición anterior.

Cada miembro del jurado calificará de forma individual, resultando premiada la candidatura que obtenga mayor puntuación. En caso de empate, se realizará votación; si persiste, decidirá el voto de calidad de la presidencia.

Las deliberaciones serán secretas y la decisión, inapelable.

6. Premio

El galardón consiste en una escultura original de **César Castaño**, artista tinetense. Según su autor, la obra "representa la espina dorsal que vertebra la familia y la nobleza del animal, ofreciéndonos su pata, con las montañas de Tineo como escenario".

7. Plazo de presentación de candidaturas

Desde **diciembre de 2026** hasta las **14:00 horas del 9 de enero de 2027**.

8. Presentación de la documentación

Las candidaturas podrán presentarse por escrito, de forma individual o a través de una asociación y/o empresa.

Documentación a presentar:

1. **Solicitud dirigida a la Sra. Alcaldesa**, mediante carta de presentación o instancia oficial disponible en la sede electrónica (www.tineo.es) o en el Ayuntamiento.

2. Debe incluir los datos personales de quien presenta la candidatura.
3. **Memoria explicativa** detallando los méritos del candidato/a (máx. 2 folios).

La documentación podrá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Tineo (Plaza del Ayuntamiento s/n, 33870 Tineo), hasta la fecha límite indicada, o en los lugares previstos por los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, t**ambién se podrán enviar por mail a** anaperez@tineo.es (llamando al teléfono 985801976 extensión 11, para la confirmación de la recepción)

9. Publicación de resultados y entrega del premio

El fallo del jurado se hará público cuando los miembros del jurado por votación lo estimen conveniente.

El premio se entregará durante la celebración de la Feria del Perro el **7 de marzo de 2027**.

10. Confidencialidad

La documentación presentada no será devuelta y se utilizará únicamente con fines de valoración. Tras la comunicación del premiado, se archivará para no ser usada en un futuro. Se garantizará la protección de datos conforme a la normativa vigente.

11. Aceptación de las bases

La presentación de una candidatura implica la aceptación íntegra de estas bases y de las decisiones del jurado y de la organización.

☑) Formulario oficial de presentación de candidatura

GALARDÓN "FERIA DEL PERRO DE TINEO" — CANDIDATURA 2027

1. Datos de la persona que presenta la candidatura

- Nombre y apellidos: _____
- DNI: _____
- Teléfono de contacto: _____
- Correo electrónico: _____

Manifiesta su voluntad de presentar la siguiente candidatura al Galardón "Feria del Perro de Tineo" 2027:

2. Datos del candidato/a (persona / entidad / perro)

- Nombre del candidato/a: _____
- Teléfono: _____
- Correo electrónico: _____

3. Méritos que justifican la candidatura

(máximo 2 folios — puede adjuntarse como documento adicional)

Protección de datos.- Responsable de tratamiento:

Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente. Destinatarios: En función de la solicitud realizada están contempladas aquellas comunicaciones que sean necesarias para la correcta gestión de su solicitud, siempre que se cumplan alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Secretaría del Ayuntamiento de Tineo - Plaza del Ayuntamiento - 33870 – TINEO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: https://tineo.sede.e-ayuntamiento.es/Información adicional: Consultar Anexo I Información adicional Protección de Datos en https://www.tineo.es/politica-de-privacidad